

Estimada/o apoderada/o,

Junto con saludar, comparto con Ud. la información en relación a la entrega de Beca Tic 2024 para los y las estudiantes de los 7° básicos. La entrega de los equipos computacionales se realizará **el viernes 30 de agosto de 2024 a las 11:00 horas en el Liceo Carmela Silva Donoso, ubicado en Av. Pedro de Valdivia 4862 (gimnasio tiene entrada por Las Encinas 2620) comuna de Ñuñoa.**

El apoderado debe retirar al estudiante a las 10:00 horas desde el establecimiento para acudir al lugar de la entrega.

SE AUTORIZA LA ENTREGA DEL COMPUTADOR AL ESTUDIANTE JUNTO AL ADULTO RESPONSABLE, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN FORMATO FÍSICO O IMPRESO SEGÚN CORRESPONDA:

SE AUTORIZA ENTREGA	Documentación Por Presentar	
	ALUMNO	APODERADO
Apoderado (Padre / Madre O Hermano Mayor de Edad)	Cédula de identidad En el caso que no posea cedula de identidad: Certificado de nacimiento, certificado de C.I en trámite o TNE 2024. En el caso que aún no posee cédula de identidad chilena (extranjero), debe presentar su documento de identificación vigente de su país, pasaporte o certificado de alumno regular en el que el establecimiento certifique que el alumno corresponde al IPE (Identificador Provisorio Escolar).	Cédula de identidad En el caso que no posea cedula de identidad: Licencia de conducir, certificado de C.I en trámite. En el caso que aún no posee cedula de identidad chilena (extranjero), debe presentar su documento de identificación vigente de su país, pasaporte, "Solicitud de Regularización Migratoria en Trámite" o "Certificado de Residencia temporal en trámite" o "Certificado de residencia definitiva en trámite".
Familiar directo Mayor de 18 años (abuelo, tío, entre otros.)	Cédula de identidad En el caso que no posea cedula de identidad: Certificado de nacimiento, certificado de C.I en trámite o TNE 2023. En el caso que aún no posee cedula de identidad chilena (extranjero), debe presentar su documento de identificación vigente de su país, pasaporte o certificado de alumno regular en el que el establecimiento certifique que el alumno corresponde al IPE (Identificador Provisorio Escolar).	Cédula de Identidad y poder simple firmado por la madre o el padre, donde autoriza la entrega del equipo, este poder, debe ir acompañado de fotocopia de cedula de Identidad del otorgante. En la eventualidad que el alumno se encuentre bajo el cuidado del familiar y no se encuentre tramitada el acta judicial que lo acredite, deberá presentar el "Certificado de apoderado", firmado y timbrado por el director o directora del establecimiento, quien actuara como ministro de fe.

SE AUTORIZA ENTREGA	Documentación Por Presentar	
	ALUMNO	APODERADO
Tutor Legal	Cédula de identidad En el caso que no posea cedula de identidad: Certificado de nacimiento, certificado de C.I en trámite o TNE 2023.	-Cédula de Identidad y copia del Acta Judicial que lo acredite. En el caso que no posea cédula de identidad: Licencia de conducir, certificado de C.I en trámite.

Para mayor información sobre el beneficio: <https://www.junaeb.cl/becas-tic/>

Quedo atenta a cualquier duda,

Saluda cordialmente a usted,

Nataly González
Trabajadora Social Convivencia Escolar